



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, Veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: DECLARATIVO ESPECIAL -EXPROPIACIÓN
RADICACIÓN: 2021-00059
DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI
DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE CARLINA MARTÍN DE RAMÍREZ

Ingresa el proceso al Despacho, dando cuenta del arribo del Despacho Comisorio No.0348 proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de Tibirita, mediante el cual se efectuó la entrega del predio ordenada, en decisión del 13 de julio de 2022, el cual será agregado al expediente, para los efectos de que trata el artículo 40 del Código General del Proceso.

Por lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

RESUELVE

1. **AGREGAR** el Despacho Comisorio No. 0348 proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de Tibirita, debidamente diligenciado, al expediente.
2. **PONER** en conocimiento de las partes el arribo del comisorio antedicho, en los términos y para los efectos del artículo 40 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS

Juez

Firmado Por:

Carlos Orlando Bernal Cuadros

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2738f210591d28768231c25ccfa1a95a6cf8d74d78ff795e9c5a1dd510370f7**

Documento generado en 20/10/2022 10:57:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>